

## UNA APROXIMACIÓN COGNITIVA A ALGUNOS ESTADIOS MENTALES DE LA “FUNCIÓN TEXTUAL” EN LOS MODELOS TRADUCTOLÓGICOS FUNCIONALISTAS

ANA MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**RESUMEN:** *El concepto de la “función textual” es un concepto importante y muy usado en la traductología, especialmente por el funcionalismo alemán (cf. Reiss y Vermeer 1984,1996; Hönig y Kussmaul 1982; Nord 1988, 1991). Sin embargo, al estudiar dicho concepto desde una perspectiva cognitiva, nos encontramos con que las definiciones de los teóricos funcionalistas no coinciden entre sí y que tras ellas subyacen estadios metonímicos diferentes que a veces aluden a la intención del texto desde el punto de vista del productor, otras veces al efecto real o activo por parte del receptor y otras a los medios textuales utilizados en la producción de la macroestructura textual. La metonimia, como mecanismo cognitivo principalmente referencial con el que aludimos indirectamente a una entidad implícita a través de otra explícita (cf. Cuenca y Hilferty, 1999; Lakoff y Turner, 1989), impregna la construcción mental de los conceptos traductológicos, por lo que nuestro presente propósito es describir lo que subyace tras dichas metonimias en relación con el concepto “función textual” propuesto por algunos modelos traductológicos funcionalistas.*

**PALABRAS CLAVE:** *translatología, funcionalismo alemán, función textual, metonimia y metalenguaje, conceptos traductológicos*

**ABSTRACT:** *The concept of ‘textual function’ is very important and widely used in translation theory, especially by the German functionalist school (cf. Reiss&Vermeer1984,1996; Hönig&Kussmaul 1982; Nord 1988, 1991). However, as analysing the concept from a cognitive perspective, we notice some discrepancies concerning the definitions proposed by functionalist theoreticians. These definitions reveal different metonymic stages that sometimes point to the intention of the producer, and at other times to the real effect on the reader and occasionally to the textual resources used to produce the text macrostructure. Metonymy - as a mainly referential cognitive mechanism through which we indirectly refer to an implicit entity by using an explicit one (cf. Cuenca & Hilferty, 1999; Lakoff & Turner, 1989) - has a profound influence on our mental constructions of theoretical concepts of translation. Our present purpose is therefore to describe what underlies those metonymies in relation to the concept of ‘textual function’ as proposed by some functionalist models.*

**KEYWORDS:** *translatology, German functionalist school, textual function, metonymy and metalanguage, theoretical concepts of translation*

### 1. INTRODUCCIÓN

La validez de la teoría del escopo (*Skopostheorie*) como teoría general de la traducción no puede establecerse si antes no llegamos al consenso de analizar lo que se entiende por “función del texto”, entre otros muchos conceptos usados por sus teóricos. Si bien el concepto de la “función textual” es un concepto importante y muy usado en la traductología, especialmente por el funcionalismo alemán (cf. Reiss y Vermeer 1984,1996; Hönig y Kussmaul 1982; Nord 1988, 1991), existen diferentes visiones sobre dicho concepto en el propio grupo de la *Neuorientierung*. Compartimos la opinión de Lvóvskaya (1997:79, 83-84) de definir adecuadamente estos conceptos, puesto que de sus respuestas dependen tanto el mismo objetivo de la ciencia de la traducción como los contenidos de la enseñanza de dicha disciplina. Tal y como señala Lvóvskaya, ¿De qué función se trata cuando hablamos de un cambio de función (*Funktionsveränderung*) del TM con respecto a la función del TO? ¿De la función dominante del TM atribuida por el traductor o iniciador? ¿De su subestructura intencional-funcional? ¿De la función socio-cultural que el TM va a desempeñar en la cultura meta? Interesante nos parece la postura de la autora cuando señala la confusión suscitada en torno al término y plantea en consecuencia sus posibles acepciones: la función del TM en el polisistema meta o función socio-

cultural, la estructura/subestructura funcional del texto, la función dominante y funciones complementarias, las funciones de la lengua y la función sintáctica.

Al estudiar el concepto traductológico de la “función” desde una perspectiva cognitiva, nos encontramos con que las definiciones de los teóricos funcionalistas no coinciden entre sí y que tras ellas subyacen *estadios metonímicos diferentes* que a veces aluden a la intención del texto desde el punto de vista del productor, otras veces al efecto real o activo por parte del receptor y otras a los medios textuales utilizados en la producción de la macroestructura textual. Nuestro propósito principal en el presente artículo consiste precisamente en describir lo que subyace tras dichas metonimias en relación con el concepto “función textual” propuesto por algunos modelos traductológicos funcionalistas, en concreto por aquellos relacionados directa o indirectamente con la teoría del escopo.

Al objeto de entender qué se entiende por “metonimia” en el presente artículo, es decir, como mecanismo cognitivo principalmente referencial con el que aludimos indirectamente a una entidad implícita a través de otra explícita (cf. Cuenca y Hilferty 1999; Lakoff y Turner 1989) y que influye en la construcción mental de los conceptos, incluidos los traductológicos, se hace necesario ubicar a continuación el concepto de la metonimia dentro del paradigma cognitivo y describirla bajo los parámetros de esta corriente de pensamiento.

## 2. LA METONIMIA: RECURSO COGNITIVO PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN

Partiendo de una primera aproximación cognitiva bastante general, la *metonimia* fue definida en un principio por Lakoff y Johnson (1980:39,1998:73) como un proceso mental que nos permite utilizar una entidad para referirnos a otra que está relacionada con ella. Para la mayoría de la gente, la metonimia, al igual que la metáfora, es un recurso de la imaginación poética y de la retórica y atañe al lenguaje extraordinario. Para los cognitivistas, tanto la metáfora como la metonimia se definen por el contrario como recursos del pensamiento y de la acción con los que categorizamos nuestra realidad cotidiana y forman parte esencial del sistema conceptual ordinario. En los siguientes ejemplos, tomados de la traducción al español de *Metáforas de la vida cotidiana* de Lakoff y Johnson (1998:74), ilustramos este mecanismo referencial de conceptualización. Cabe destacar que los cognitivistas no hacen una distinción entre metonimia y sinécdoque, por lo que la metonimia se concibe como recurso referencial y de comprensión que toma tanto el “todo por la parte” como la “parte por el todo”:

Le gusta leer al *Marqués de Sade* (=las obras del Marqués)

La señora Grundy desaprueba los *pantalones vaqueros* (=llevar pantalones vaqueros)

Hay muchas *buenas cabezas* en la universidad (= gente inteligente)

En el caso de la metonimia LA PARTE POR EL TODO, hay muchas partes que pueden representar el todo. La parte del todo que escogemos determina en qué aspecto del todo nos centramos (sobre este concepto de *centralidad* en la metonimia y en un sentido más complejo al presentado en este artículo, véase Ruiz de Mendoza 2002:57ss.). Cuando decimos que necesitamos algunas “buenas cabezas” en un proyecto, usamos *buenas cabezas* para referirnos a “gente inteligente”. Lo importante no es que se utilice una parte (la cabeza) para significar un todo (una persona), sino más bien el hecho de elegir una característica particular de la persona, es decir, la inteligencia, que se asocia con la cabeza (Lakoff y Johnson 1998:74). Por tanto, la metonimia nos permite centrarnos más específicamente en algunos aspectos de aquellos a los que se refiere. Cuando pensamos en un Picasso, no pensamos solamente en una obra de arte en sí misma. Pensamos en ella en términos de su relación con el artista, es decir, su concepción del arte, su técnica, su papel en la historia del arte, etc. (ibid.:77). Un dato importante de la

metonimia es que opera dentro de los confines de un único *dominio* (cf. Lakoff y Turner 1989:103), puesto que asocia dos entidades conceptualmente colindantes y pertenecientes a un mismo dominio.

Los *dominios cognitivos* son, a su vez, “representaciones mentales de cómo se organiza el mundo y pueden incluir un amplio abanico de informaciones” (Cuenca y Hilferty 1999:70). Entender correctamente la palabra “rodilla”, por ejemplo, conlleva a realizar mentalmente una referencia inherente a la concepción de la pierna. Como parte de un todo (la pierna), *rodilla* activa necesariamente una estructura de conocimiento subyacente que pertenece a un todo más amplio. La concepción de una pierna actúa como dominio cognitivo de *rodilla*, puesto que constituye la superestructura inmediata que incluye la parte constituyente en cuestión. Un concepto tan simple como *rodilla* queda enmarcado por un complejo conjunto de dominios cognitivos englobados en un “dominio matriz”. Así pues, entre los dominios que se requieren para una comprensión correcta de *rodilla* se incluyen el conocimiento de la flexibilidad (una cualidad que posee), la locomoción (una función que ayuda a desempeñar) y las articulaciones (su dominio taxonómico). Dichas consideraciones nos llevan directamente a una visión enciclopédica, cultural, escénica y/o esquemática del significado (cf. Cuenca y Hilferty 1999:71-72; Koch 1999; Langacker 1987, entre otros). En resumen, los dominios cognitivos constituyen una especie de telón de fondo sobre el que se proyecta el concepto en cuestión y sitúan el significado en su entorno conceptual correcto. Asimismo, el contexto determina a su vez qué aspectos del dominio cognitivo adquieren “saliencia” y qué aspectos permanecen ocultos en la activación del “concepto-en-situación”. Para entender el fenómeno de la “saliencia” es necesario remitirnos a Langacker, quien señala que cualquier expresión adquiere su significado imponiendo un *perfil* a una *base* (1987; también en Cuenca y Hilferty 1999:76). La *base* se puede definir como la matriz subyacente de dominios cognitivos relevantes que se evoca para comprender una expresión determinada. El *perfil*, por otro lado, es la subestructura destacada sobre la base que la expresión en cuestión designa conceptualmente. Esta asimetría es análoga a los conceptos de “figura” y “fondo” procedentes de la psicología de la *gestalt*. La base de una expresión puede pertenecer a varios dominios. En el ejemplo de la *rodilla* de Cuenca y Hilferty (1999:77), esta presupone como *base* la concepción de la pierna, así como la idea de flexibilidad, locomoción y articulaciones. Sobre la base de dichos presupuestos, la *rodilla* perfila el concepto que corresponde a la “articulación que une el fémur con la tibia”. Cada uno de estos dominios implica a su vez otros dominios cognitivos.

### 3. EL TODO POR LA PARTE: ESTADIO METONÍMICO PRINCIPAL DE LA “FUNCIÓN TEXTUAL”

Para entender las razones por las que algunos traductólogos funcionalistas definen la “función textual” bajo estadios mentales diferentes, debemos configurar y describir a continuación algunos dominios cognitivos pertenecientes al dominio matriz TEXTO. Un posible dominio cognitivo del TEXTO lo constituyen ciertos marcos o *frames*, en el sentido de Fillmore (1985), que aluden a los CRITERIOS DE TEXTUALIDAD de Beaugrande y Dressler (1981). Recordemos que un texto, para que funcione adecuadamente en una comunidad cultural determinada, ha de cumplir con siete criterios de textualidad. El *frame de la situacionalidad*, por ejemplo, alude a proyecciones proposicionales relacionadas con las múltiples variables que conforman la situación comunicativa de un texto concreto; el *frame de la intencionalidad* remite a las intenciones comunicativas que persigue el emisor con su texto; el *frame de la aceptabilidad* indica la variable del receptor, su visión del mundo y su específica recepción del texto; el *frame de la intertextualidad* indica la relación de un texto con otros textos previos y su pertenencia a un tipo de texto determinado; el *frame de la informatividad* alude al grado de explicitud e implicitud de la información expresada en un texto; el *frame de la coherencia* se define como la

relación directa e indirecta que guardan las ideas y conceptos temáticos en un texto concreto, su configuración y encadenamiento tanto en la macroestructura como en la microestructura y el *frame de la cohesión* implica la descripción de la superficie textual con sus construcciones sintácticas, isotópicas, de proformas, etc.

La visión personal que cada investigador posea de cada uno de estos marcos o *frames*, basados principalmente en la adquisición de conocimiento enciclopédico y empírico proporcionado por las fuentes traductológicas y lingüísticas, determina obviamente la configuración subjetiva de otros dominios cognitivos. Entre otros tantos posibles, destacamos el dominio cognitivo de la FUNCIÓN relacionada con el texto, dominio que solapamos a su vez con el dominio *CRITERIOS DE TEXTUALIDAD*, puesto que un texto “funciona” cuando cumple con todos sus criterios de textualidad, y un subdominio de carácter topológico y espacial, interactivo con el dominio *CRITERIOS DE TEXTUALIDAD*, en el que los *frames* de textualidad guardan una relación dinámica de verticalidad unos con otros, es decir, como un procesamiento mental en paralelo de variables comunicativas según cada criterio que se activan dinámicamente y según procesamientos de bajo y alto nivel: de abajo-arriba (*bottom-up*) y de arriba-abajo (*top-down*). A modo de ejemplo, la activación, por parte del traductólogo, de determinadas variables comunicativas extratextuales de la situacionalidad o de la aceptabilidad influyen en la activación mental de variables comunicativas intratextuales de estadios mentales del texto más bajos como la informatividad, coherencia y cohesión (proceso *top-down*). Asimismo, una variable comunicativa de la informatividad puede activar una determinada variable de un criterio de textualidad de más alto nivel como la intencionalidad (proceso *bottom-up*) en un momento dado del análisis metateórico:

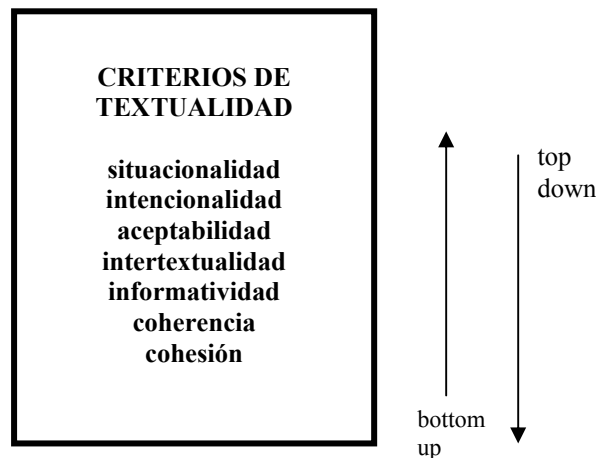


Tabla1. *Procesamiento mental en paralelo de los criterios de textualidad*

Esta visión espacial del texto con los procesamientos de sus criterios de textualidad en paralelo determina el hecho mental de que algunos traductólogos funcionalistas activen, en el dominio de la “función del texto”, estadios metonímicos diferentes relacionados principalmente con el procesamiento de la intencionalidad, de la aceptabilidad y de la macroestructura del texto. La macroestructura se entiende como la elaboración temática, conceptual e informativa del texto (informatividad) bajo los parámetros de la coherencia y cohesión. También se ha dado el caso de que un mismo traductólogo defina la función textual en el marco de metonimias diferentes en un mismo artículo científico o en diferentes artículos escritos por él .

Destacamos por lo tanto tres metonimias básicas en la concepción metateórica de la función textual: a) la ACCIÓN POR LA INTENCIONALIDAD, b) LA ACCIÓN POR LA ACEPTABILIDAD y c) LA ACCIÓN POR LA MACROESTRUCTURA. LA ACCIÓN debe

entenderse como metonimia genérica de la “función textual” (cf. Ruiz de Mendoza, 2002). Todas estas metonimias guardan una relación por lo tanto con la metonimia de procesamiento del TODO POR LA PARTE (en el sentido de Ruiz de Mendoza *Target in Source Metonymy*, 2002:53), donde el dominio fuente recibe una saliencia especial, aunque el traductólogo no sea siempre consciente de ello.

### 3.1. LA ACCIÓN POR LA INTENCIONALIDAD

La “función textual” procesada como “la intención o intenciones comunicativas que el productor persigue con su texto” se manifiesta en primer lugar en el discurso traductológico de Reiss y Vermeer (1984:217) cuando igualan la “función textual” (ACCIÓN) con los conceptos de “skopos”, “Zweck”, “Ziel” (INTENCIONALIDAD). Vermeer intenta aclarar la terminología empleada en alemán cuando se habla en la acción traslativa de *Ziel*, *Zweck*, *Absicht*, *Funktion* o *Intention* (1992:81;120-122), definiciones que parecen referirse a la intención comunicativa pretendida por el iniciador o traductor. *Ziel* es el resultado final pretendido en la acción traslativa. *Zweck* es el objetivo parcial pretendido y subordinado al resultado final o “Ziel”. El término *skopos* engloba los términos “Ziel”, “Zweck”, “Absicht” “Intention” o “Vorsatz”, siendo definido por Nord (1994) como *fin, objetivo que debe cumplir el texto terminal en la cultura meta, de manera que el enfoque ya no se hace sobre el texto original sino sobre el texto meta y la situación comunicativa meta en que éste va a funcionar y, que es, por definición, otra que la situación en que funciona o funcionó el texto original*. Este escopo u objetivo(s) comunicativo(s) determina(n) a su vez los métodos traslativos. De modo parecido parecen pensar Hönig y Kussmaul (1982:58) cuando señalan que el encargo debe definir el objetivo comunicativo prospectivo de la traducción (*Übersetzungszweck*), es decir, la función que cumplirá el TM (*Funktion des ZS-Textes*).

Otra constatación metonímica de la ACCIÓN POR LA INTENCIONALIDAD en Reiss y Vermeer (1996:85-87), la representa la ampliación de la definición del término “escopo” realizada por los dos autores bajo dos premisas a) el escopo de un texto final puede diferir del escopo del texto de partida porque al ser una traducción una transferencia cultural y lingüística, los valores transferidos pueden o deben cambiar al introducirse en un nuevo contexto de interrelaciones, siendo de este modo imposible la reaparición del mismo conjunto de implicaciones en el TO b) pueden existir diferentes escopos para las distintas partes del texto; a menudo existe la tendencia hacia una jerarquía de los escopos del texto y de las partes del texto. Al comparar el concepto de “función” anteriormente expuesto con el concepto “escopo”, Reiss y Vermeer parecen sugerir que se trata de la misma definición: aquella relacionada con la “intención comunicativa pretendida” por uno de los actantes implicados en la acción traslativa, ya sea el iniciador o traductor, la cual puede diferir de la intención comunicativa pretendida por el emisor o productor del TO. Respecto a *los diferentes escopos para las distintas partes del texto* ¿se entiende como intención o intenciones comunicativas secundarias pretendidas por estos actantes y subordinadas a una intención comunicativa principal pretendida? ¿O se incluye también en dicho concepto otra activación metonímica del tipo LA MACROESTRUCTURA POR LA INTENCIONALIDAD y que se asocia con cualquier manifestación normativa intratextual establecida por el encargo (por ejemplo, lo que permite o no permite el tipo de TM en su configuración textual)? El hecho es que los autores no lo explicitan en su definición.

### 3.2. LA ACCIÓN POR LA ACEPTABILIDAD

Nord, en su concepto de “función”, establece una diferencia entre este término y el término “intención” (1988:52-54). *Intention* es en este caso la intención comunicativa pretendida por el emisor o productor para conseguir un determinado fin o propósito. *Funktion*, por el contrario, es el fin o propósito que debe tener un texto desde el punto de vista del receptor (la ACCIÓN POR LA ACEPTABILIDAD). En el caso ideal de comunicación, *Intention* y *Funktion* designan lo mismo para conseguir el resultado final desde dos ópticas distintas. Sin embargo, ambos términos remiten a diferencias comunicativas cuando el receptor no reconoce o no considera relevante la intención del emisor por diferencias culturales o de otro tipo. En este sentido, el receptor puede entender de otro modo el resultado final pretendido por el emisor o productor y atribuirle otra función a la prevista. En relación con esta ACCIÓN POR LA ACEPTABILIDAD, Nord (1988:82; 1993:23-26; 1997:47-52) también diferencia dos tipos de traducción relacionados con la función que el TM cumplirá en la cultura meta. El TM en este sentido puede ser considerado por el receptor meta como *instrumento* (el TM como texto autónomo) o como *documento* (el TM como traducción).

Otros autores como Vannerem y Snell-Hornby (1986:197, en Vermeer/Witte, 1990:86) parecen definir la constancia de función entre el TM y su TO como aquellos casos en que el *uso* del texto y *tipo* de receptores es similar en ambas culturas sin que haya que realizar cambios temporales (la ACCIÓN POR LA ACEPTABILIDAD): “Der Einfachheit halber gehen wir hier davon aus, daß eine britische Zeitung der *quality press* (d.h. mit ähnlicher Leserschaft wie die *Süddeutsche Zeitung*) den vorliegenden Bericht in ihrer Samstagsausgabe wiedergeben will (d.h. ohne wesentliche Änderung der zeitlichen Perspektive) [...]. Es handelt sich also hier um die Funktionskonstanz [...]“

Hönig y Kussmaul (1982:40) parecen compartir en esta ocasión la misma opinión de House en su división de la traducción en aquellas con función constante y aquellas que requieren cambio de función (en este sentido pensamos que se refieren también a la función socio-cultural o efecto activo del TM en el receptor meta con la consecuente activación metonímica de la ACCIÓN POR LA ACEPTABILIDAD): “[...] Bei House werden mit *covert and overt translations* bereits die Typen der funktionskonstanten und der funktionsverändernden Übersetzung eingeführt [...]“

### 3.3. LA ACCIÓN POR LA MACROESTRUCTURA

Reiss define la función del texto (1971 y 1976) como “la función lingüística dominante que subyace en el texto”, vinculando en su concepción las nociones “tipo de texto” con “función textual” y basándose en las tres funciones lingüísticas de Bühler (1934). Como bien señala Lvóvskaya (1997.:85), los intentos de vincular directamente la función lingüística dominante al tipo de texto no han dado resultado, ya que los diferentes tipos de texto se diferencian por los recursos que suelen utilizarse en cada tipo para expresar las mismas funciones lingüísticas; aparte de que la mayoría de los textos tienen, en este sentido, un carácter polifuncional. La crítica de Hulst (1995:90) se basa en que Reiss parece sugerir que la función del texto se deriva directamente de los *medios lingüísticos* con que se ha realizado el texto (LA ACCIÓN POR LA MACROESTRUCTURA). Sin embargo, ¿no se puede convencer mediante el uso de la argumentación? Si es así, un texto puede presentar formas mixtas de función lingüística en cualquiera de sus niveles según la intención comunicativa que se persiga. Cabe preguntarse ante tal confusión sobre el término “función”, si no sería necesario establecer una distinción entre intención/función comunicativa como aspecto extratextual y función lingüística como aspecto intratextual. En este último caso, la ACCIÓN (función) se entendería bajo dos metonimias diferentes necesarias de separación

metodológica con el fin de esclarecer el lenguaje metateórico de la traducción: la ACCIÓN POR LA INTENCIONALIDAD y LA ACCIÓN POR LA MACROESTRUCTURA.

Reiss establece por otro lado un nuevo concepto de función: su distinción entre *Übersetzung* (traducción) y *Übertragung* (adaptación), bajo el enfoque de que la intención comunicativa del TO permanece constante en el TM (1976:23) y de que el efecto en el receptor debe ser el mismo en el caso de la *Übersetzung* (1976:92). En el caso de la *Übertragung*, la intención comunicativa y el efecto son diferentes con respecto al TO, puesto que el *translatum* va dirigido a un grupo de receptores diferentes. Koller (1979:205) critica a Reiss precisamente por concebir la “función” (ACCIÓN) en el marco de un efecto perlocutivo de la traducción (ACEPTABILIDAD) supuestamente equivalente al efecto del TO en los receptores de la cultura original. Sin embargo, y según Koller, el *translatum* siempre se dirige a un grupo especial de receptores, los cuales *siempre* difieren en aspectos paraculturales, diaculturales e idioculturales de aquellos que vinculan al receptor del TO.

En otra ocasión, Vermeer (1983:104) indica que en la acción traslativa puede ser necesario cambiar la función del texto, a fin de que el efecto permanezca constante. Según la opinión de Hulst (1995:92), lo que Vermeer pretende decir aquí es que las características internas del TM como el contenido, la forma o el estilo (MACROESTRUCTURA) deben ser “adaptadas”. Para Hulst, la función no cambia en este caso, la función permanece constante al margen de las adaptaciones realizadas en la manifestación textual. En este caso, Vermeer ha activado mentalmente la ACCIÓN por la MACROESTRUCTURA, cuando en otros casos concibe la función como “intención comunicativa” (ACCIÓN POR INTENCIONALIDAD), hecho señalado por Hulst al constatar, aunque no aluda explícitamente a la metonimia como constructo conceptual, que la “función” debería entenderse como “la intención comunicativa pretendida por el iniciador o traductor con el TM” (la ACCIÓN POR LA INTENCIONALIDAD) con el objetivo metodológico de evitar confusiones.

#### 4. CONCLUSIONES

La *metonimia*, como mecanismo cognitivo, constituye un medio eficaz de análisis de los discursos traductológicos, puesto que arroja luz sobre algunos procesos mentales de los investigadores sobre los fenómenos de la traducción. Aunque este artículo representa tan solo un intento en este sentido, dado que se ha limitado de manera muy general a describir algunos de los múltiples dominios cognitivos vinculados al texto y a establecer tres metonimias principales relacionadas con la “función textual”, somos conscientes de la existencia de otros procesos metonímicos en los discursos teóricos y sus vínculos con posibles *metáforas conceptuales*, un procesamiento más complejo que excede los límites de nuestra presente finalidad investigadora. Por otro lado, la *metonimia* aporta nuevas perspectivas a la teoría de la traducción, ya que esclarece y mejora algunos de sus aspectos conceptuales. Para corroborar su eficacia en la corrección conceptual de los postulados teóricos, quisiéramos apoyarnos en una cita de Popper: “No particular theory may be regarded as absolutely certain: every theory may become problematical, no matter how well corroborated it may seem now. No scientific theory is sacrosanct or beyond criticism. [...] the aim of the scientist is not to discover absolute certainty, but to discover better and better theories [...]” (1979, 360-361).

## BIBLIOGRAFÍA

- Beaugrande, R. y Dressler, W. 1981. *Introduction to Textlinguistics*. London y New York: Longman.
- Cuenca, M. J. y Hilferty, J. 1999. *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- Hönig H.G. y Kusmaul, P. 1982. *Strategie der Übersetzung. Ein Lehr- und Arbeitsbuch*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Hulst, J. 1995. *De doelttekst centraal. Naar een functioneel model voor vertaalkritiek*. Amsterdam: Perspectieven op taalgebruik. Thesis Publishers Amsterdam.
- Koch, P. 1999. "Frame and Contiguity: On the Cognitive Bases of Metonymy and Certain Types of Word Formation". *Metonymy in Language and Thought*. Eds. Panther, K. U. y G. Radden. Amsterdam: Benjamins.
- Koller, W. 1979. *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*. Heidelberg: Quelle & Meyer.
- Lakoff, G. y Johnson, M. 1980. *Metaphors We Live By*. Chicago: University of Chicago Press, 1980. [1998. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra Teorema. Trad. española por Carmen González Marín].
- Lakoff, G. y Turner, M. 1989. *More than Cool Reason: A Field Guide to Poetic Metaphor*. Chicago: University of Chicago Press.
- Langacker, R. W. 1987. *Foundations of Cognitive Grammar. Vol I: Theoretical Prerequisites*. Standford (Cal.): Standford University Press.
- Lvónskaya, Z. 1997. *Problemas actuales de la traducción*. Granada: Serie Granada Lingvistica.
- Fillmore, Ch. 1985. "Frames and the semantics of understanding". *Quaderni di Semantica* 6(2). 222-254.
- Nord, Ch. 1988. *Textanalyse und Übersetzen. Theoretische Grundlagen, Methoden und didaktische Anwendung einer übersetzungsrelevanten Textanalyse*. Heidelberg: Julius Groos Verlag. [1991. *Textanalysis in Translation*. Amsterdam: Rodopi. Trad. Inglesa por C. Nord y Penelope Sparrow].
- Nord, Ch. 1993. *Einführung in das funktionale Übersetzen. Am Beispiel von Titeln und Überschriften*. Tübingen/Basel: Francke.
- Nord, Ch. "Traduciendo funciones". 1994. *Estudio sobre la traducción*. Ed. A. Hurtado. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I. Col.lecció estudis sobre la traducción. 97-112.
- Nord, Ch. 1997. *Translating as a Purposeful Activity. Functionalist Approaches Explained*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Popper, Karl. 1979. *Objective knowledge. An Evolutionary Approach*. Oxford: Clarendon. Reiss, K. 1971. *Möglichkeiten und Grenzen der Übersetzungskritik. Kategorien und Kriterien für eine sachgerechte Beurteilung von Übersetzungen*. München: Max Hueber Verlag.
- Reiss, K. 1976. *Texttyp und Übersetzungsmethode. Der operative Text*. Kronberg im Taunus: Scriptor.
- Reiss, K. y Vermeer, H. J. 1984. *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. Tübingen: Niemeyer. [1996. *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Madrid: Akal. Trad. Española por C. Martín de León y S. García Reina].
- Ruiz de Mendoza Ibáñez, F. y Otal Campo, J. L. 2002. *Metonymy, grammar and communication*. Granada: Comares.
- Vermeer, H. J. 1983. *Aufsätze zur Translationstheorie*. Heidelberg: Selbstverlag. 48-61.
- Vermeer, H. J. 1992. *Skopos una Translationsauftrag-Aufsätze, v.2. Translatorisches Handeln Wissenschaft*. Frankfurt (Main): Verlag für Interkulturelle Kommunikation.
- Vermeer, H. J. y Witte, H. 1990. *Mögen Sie Zistrosen? Scenes & frames & channels im translatorischen Handeln*. Heidelberg: Julius Groos.